



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

RG: S202200129

Alicante, a 19 de Abril del 2022

A/A.: TODAS LAS TERRITORIALES

ASUNTO: TITULACIONES PARA IMPARTIR CLASES TAEKWONDO

Buenos Días,

A continuación os informamos de las titulaciones necesarias para impartir clases de Taekwondo. Recordar que las colegiaturas de dichas titulaciones deben de estar en vigor.

Para impartir clases de Taekwondo, se deberá estar en posesión de alguna de las titulaciones oficiales, tales como:

Títulos expedidos por la Real Federación Española de Taekwondo:

1. Monitor. (no podrá firmar grados)
2. Entrenador Regional.
3. Entrenador Nacional.

Títulos expedidos por la Consejería de Educación:

1. Técnico Deportivo Nivel I, equivalencia de Entrenador Regional.
2. Técnico Deportivo Nivel II, equivalencia de Entrenador Nacional.
3. Técnico Deportivo Nivel III.

José M^a Pujadas
Secretario Gral. RFET

